

Los signos de puntuación de la interrogación y la exclamación en la ortografía de la Real Academia Española: consideraciones didácticas e historiográficas

The punctuation marks of the question and exclamation in the orthography of the Royal Spanish Academy: didactic and historiographic considerations*

Susana Ridao Rodrigo^{1,a} 

¹ Universidad de Almería, España

 ^asridao@ual.es

Recibido: 05/04/2021; Aceptado: 14/12/2021

Resumen

En este artículo se hace un repaso didáctico e historiográfico de los signos de puntuación de la interrogación y la exclamación. La investigación se enmarca en el estudio de la ortografía y de los signos de puntuación en general. Más en concreto, se analizan tres obras sobre ortografía publicadas por la Real Academia Española en 1741, 1844 y 2010. Como conclusión destaca que en la actualidad estos signos de puntuación con bastante frecuencia se utilizan como en sus inicios, sobre todo en los contextos digitales: se suprime el signo de apertura.

Palabras clave: Real Academia Española; ortografía; signo de interrogación; signo de exclamación.

Abstract

The aim of this paper is to provide a didactic and historiographical review about the evolution of two punctuation marks: question mark and exclamation mark. The research is framed in the study of orthography and punctuation in general. In particular, three works about orthography published by the Royal Spanish Academy in 1741, 1844 and 2010 are analyzed. In conclusion, this paper emphasizes that nowadays these punctuation marks are used quite frequently as in their beginning, especially in digital contexts: the open sign is suppressed.

Keywords: Royal Spanish Academy; orthography; question mark; exclamation mark.

* Esta investigación se ha desarrollado en el seno del grupo de investigación HUM783, el cual está vinculado al centro de investigación CEMyRI de la UAL.



1. INTRODUCCIÓN

La capacidad de comunicación que caracteriza al ser humano no está exenta de malentendidos; de hecho, es muy frecuente que el receptor interprete un mensaje ligeramente diferente de lo que ha querido decir el emisor. Como es sabido, la comunicación puede darse en dos niveles que poseen una relación de interdependencia, dado que están conectados entre sí; esto es, el plano oral y el plano escrito. Ambas modalidades presentan características comunes, si bien también tienen rasgos propios. Centrados en la modalidad escrita, [Camps, Milian, Bigas, Camps & Cabré \(2007\)](#) aseveran que «[e]l sistema ortográfico asegura la transmisión íntegra y no ambigua de los enunciados escritos» (2007: 9).

Para que la comunidad lingüística funcione en los planos oral y escrito, debe compartir una serie de normas. En particular, la ortografía no solo se compone del estudio de las letras, sino que igualmente se ocupa de la acentuación y de la puntuación, siendo esta última a menudo la gran olvidada por buena parte de los usuarios de la lengua, a pesar de que se trata de una percepción completamente desacertada. La correcta puntuación es una condición imprescindible para que un texto sea inteligible, no dé lugar a equívocos y el lector no entienda algo diferente a lo que ha querido transmitir el autor, e incluso puede inducir a una infravaloración de la habilidad del autor como creador literario provocada por un cambio en la puntuación por parte del editor; este panorama ubicaba al editor de tiempos pretéritos en una situación comprometida en tanto que era el responsable de puntuar los textos ([Arellano, 2010: 15](#)).

En consecuencia, en el campo de la ortografía no solo cobran un papel protagonista los expertos en filología y más en concreto los lingüistas que se dedican al estudio de la ortografía, sino que en su evolución ha sido decisivo el trabajo de los impresores. En palabras de [Gómez Camacho \(2007\)](#): «La ortografía española, tal y como hoy la conocemos, es fruto de la tradición que consagran los impresores de los siglos XVI y XVII» (2007: 158). En la actualidad, las normas de ortografía en lengua española son erigidas por la RAE-ASALE de manera distendida. Publicaciones como la de [Aleza Izquierdo \(2012\)](#) o [Rodríguez Muñoz & Ridaio Rodrigo \(2016\)](#) resumen en menos de ciento cincuenta páginas las indicaciones que suscitan más interés a los usuarios sobre los contenidos incluidos en el *DPD* (2005), la *Ortografía* (2010) de la RAE-ASALE, el *DLE* (2014) de la RAE-ASALE y la *Fundéu*.

El objetivo de esta modesta investigación es facilitar un acercamiento a la ortografía, en general, para desembocar en la puntuación, y en particular abordar un estudio historiográfico de los signos de interrogación y exclamación. Para afrontar este repaso histórico —habida cuenta de las limitaciones propias de la extensión de un artículo de investigación— se analizan las tres obras sobre ortografía de la Real Academia Española publicadas en 1741, 1844 y 2010. Estas han sido seleccionadas porque la de 1741 fue la primera que vio la luz, la de 2010 es la última que ha sido publicada y la de 1844 introdujo bastantes novedades; esta edición incorporó algunos signos de puntuación, como el paréntesis, el guion, los dos guiones, las comillas y las líneas de punto o los puntos suspensivos ([Peñalver Castillo 2012: 20](#)).

2. LA ORTOGRAFÍA

Conviene comenzar este epígrafe evocando que el *DLE* (2014) incorpora en la entrada *ortografía* tres acepciones: «Conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua», «Forma correcta de escribir respetando las normas de la ortografía» y una última dedicada a ámbitos geométricos. A su vez, se ha de contemplar que la enseñanza de la ortografía no debe

enfocarse únicamente al plano escrito, sino que ha de ir en paralelo con el aprendizaje del plano oral del uso de la lengua para adquirir una correcta ortología (Echauri González 2000: 22). Precisamente, el cambio de una ortografía de las letras por una ortografía de los signos de escritura se concibe cuando se observa que «la lengua es tomada como hecho oral además de como hecho escrito» (Martínez Marín 1992: 760).

Desde un enfoque histórico, se observa que en las gramáticas del siglo XVI hay escasos ejemplos en los que el abordaje de la ortografía se basaba en la tríada letras, acento y puntuación (Maquieira Rodríguez 2006: 369). Más recientemente, sigue existiendo una arraigada tradición por centrar la ortografía en las letras, mientras que la acentuación o la puntuación o bien son obviadas o bien pasan a ocupar un segundo lugar (Medina Guerra 1994: 75). Considera Peñalver Castillo (2002: 114) que se debe tener en cuenta tanto desde el punto de vista teórico como desde el práctico, porque se ha de cambiar el enfoque tradicional que ha tenido la ortografía al ocuparse principalmente de las letras, habida cuenta de que la ortografía posee una estructura tripartita en la que también participan la acentuación y la puntuación. El monopolio de fundamentar la ortografía en las letras en historia ortográfica y en ortografía actual ha desaparecido a favor del estudio del acento y la puntuación (García Folgado 2002: 211).

Camps, Milian, Bigas, Camps & Cabré (2007: 5) observan que la enseñanza de la ortografía cuenta con el gran óbice de que carece de una sólida tradición de estudios. Así pues, «pocos se han cuestionado cómo aprende ortografía el niño, por qué mecanismos interioriza el código gráfico de la lengua, o por qué éste se convierte en un escollo difícil de superar; tampoco se han preguntado qué lugar ocupa el aprendizaje de la lengua escrita y, por tanto, qué lugar le corresponde dentro de ella» (Camps, Milian, Bigas, Camps & Cabré 2007: 5). En consecuencia, el esfuerzo y el tiempo dedicado en estudios primarios a la ortografía no ha sido proporcional con respecto a los resultados obtenidos (Medina Guerra 1994: 74). A grandes rasgos, hay un problema de enfoque didáctico y de aprendizaje en buena parte de los escribas de español por un déficit en la enseñanza de escribir correctamente, o bien porque no se les exige o por la denostación que está sufriendo la ortografía (Gómez Camacho 2005: 134).

Por su parte, Carratalá (1993: 94-6) dilucida que son cinco los motivos que justifican el panorama de la ortografía en la actualidad: (1) el hecho de que muchos escolares sienten auténtica aversión hacia la lectura, lo que impide que tengan contacto directo y frecuente con la ortografía de las palabras; (2) la existencia de un descrédito social generalizado hacia la ortografía fruto de la pérdida de prestigio por el aumento de las faltas, la indiferencia de los profesores por esta cuestión o la infravaloración de la relevancia de las equivocaciones ortográficas por parte de los alumnos; (3) el aburrido método memorístico basado en reglas que tan solo solventa casos muy aislados y la tediosa realización de dictados, que son contenidos que aparecen regulados en la normativa educativa, por lo que los libros de texto deben incluirlos; (4) la utilización de un método inductivo para aprender algunas reglas ortográficas, y (5) el que determinados métodos didácticos resultan contraproducentes porque propician más faltas de ortografía en vez de resolverlas, pues crean confusión entre los discentes.

Los tradicionales consejos para mejorar la ortografía —entendiendo por tales el hábito lector arraigado, la consulta de diccionarios, el conocimiento de las reglas y la realización de ejercicios— solo son útiles para quienes no suelen cometer faltas de ortografía y están aumentando su repertorio léxico; en cambio, no se aconsejan para alumnos con buena competencia comunicativa oral y lectora pero que siguen cometiendo errores ortográficos en vocabulario de uso frecuente (Gómez Camacho 2005: 131). Además, distintas investigaciones

de carácter teórico y empírico han demostrado que para dominar la ortografía resulta necesario conocer gramática (Teberosky 2017: 23).

Camps, Milian, Bigas, Camps & Cabré (2007: 5) son partidarias de afrontar el problema cavilando sobre él y ubicándolo dentro del conjunto de habilidades lingüísticas, su vínculo en el sistema de la lengua e incluso en la indagación de cómo el alumno aprende e interioriza los conocimientos, de forma que el maestro tiene que observar cómo va adquiriendo el niño el proceso de escritura e identificar las dificultades que encuentra. Con miras a que el alumno se interese por la ortografía «siempre hay que procurar que el aprendizaje de la ortografía sea motivador, propicie la creatividad y la autocorrección y vaya unido de la lengua» (Cánovas, 2017: 38).

La investigación de Fernández-Rufete Navarro (2015: 21) demuestra que el profesor se convierte en una figura clave para enseñar la ortografía, y también observa que se ha de hacer hincapié en idear situaciones que propicien el aprendizaje de los alumnos; para ello, es imprescindible hallar nuevos métodos, valorar las causas y comprender las dificultades que encuentran los alumnos, al tiempo que habría que ser realistas para enfocar los esfuerzos en las necesidades de los estudiantes. La ortografía implica unas reglas que deben manejar los miembros de una comunidad lingüística; desde el punto de vista sociológico, afianza la pertenencia al grupo y al mismo tiempo conforma un signo de la cultura del entorno (Camps, Milian, Bigas, Camps & Cabré 2007: 9).

Echauri González (2000: 25) sostiene que las faltas de ortografía que cometen los estudiantes son una realidad omnipresente que no solo afecta a los niveles más bajos como primaria, sino que se aprecia igualmente en estudios universitarios con una frecuencia muy elevada, panorama ante el cual el profesorado suele sentir impotencia por carecer de herramientas efectivas que puedan mejorar la ortografía de los alumnos. Aparte, esta situación —como es lógico— no se queda únicamente en el ámbito escolar, pues se extrapola a los medios de comunicación, los cuales ayudan a difundir de manera masiva errores en el uso de la lengua.

Sobre la gravedad de las faltas de ortografía en discentes universitarios, Medina Guerra (1994: 73) describe la paradójica realidad de que haya estudiantes de la asignatura Lengua Española de primero de Filología que en los exámenes escriben varios folios sobre el acento en español y en tales páginas no colocan ninguno. Es más, «[i]gnorar la didáctica de la ortografía para hablantes universitarios y de bachillerato es un error tan grave como repetir sin matices los planteamientos que sirvieron para infantil y primaria» (Gómez Camacho 2005: 135).

Gómez Camacho (2005: 135-38) ofrece unas observaciones muy interesantes sobre la didáctica de la ortografía para ser aplicadas a estudiantes universitarios: (1) pone de relieve que el hecho de escribir sin faltas es una actitud; (2) obtiene suma relevancia el factor visual para la memorización de las grafías; (3) la correcta ortología ayuda a conseguir una buena ortografía; (4) la ortografía está relacionada con la disponibilidad léxica; (5) se ha de tener en cuenta que existe vocabulario común y que también hay palabras que o apenas se usan o que incluso suelen ser desconocidas; (6) trabajar sobre errores ortográficos resulta contraproducente, por lo que es preferible limitarse a los vocablos que suscitan dudas de escritura; (7) se recomienda analizar detenidamente el origen del error ortográfico, que puede ser diferente en distintos usuarios, y (8) escribir sin faltas de ortografía está al alcance de todos los individuos y lo esperable es que aquellos con una correcta competencia comunicativa oral y una buena comprensión lectora tengan también buena ortografía.

Desde la perspectiva sociolingüística enfocada en la disponibilidad léxica, la investigación llevada a cabo por Trigo Ibáñez, Romero Oliva & Santos Díaz (2020: 28) llega a la conclusión

de que las mujeres cometen menos faltas de ortografía que los hombres y que se han hallado más casos de faltas de ortografía en varones que han estudiado en centros privados que en hombres matriculados en centros públicos. Con un enfoque ligeramente diferente, el estudio de [Gómez Camacho \(2007: 157\)](#) demuestra que la comunicación mediada por ordenador no acrecienta los errores de ortografía por parte de los usuarios, sino todo lo contrario, dado que los sujetos son conscientes de que los chats se caracterizan por el empleo de una escritura disortográfica, la cual no es adecuada en otros contextos comunicativos, y precisamente el profundo conocimiento de la comunicación digital les permite ser más abiertos y cautelosos con la ortografía normativa.

3. LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN: LA INTERROGACIÓN Y LA EXCLAMACIÓN

En la primera acepción del verbo *puntuar*, el *DLE (2014)* incorpora la siguiente información: «tr. Poner en un texto los signos ortográficos necesarios para facilitar su comprensión y señalar las relaciones sintácticas y lógicas entre sus constituyentes o el carácter especial de algunos fragmentos». Resulta un tanto extraño que la indiscutible relevancia que poseen los signos de puntuación para la comprensión de un texto no haya recibido la atención que se merece. [Raventos \(2010: 444\)](#) desarrolla un experimento que demuestra que los signos de puntuación son fundamentales para la correcta comprensión del mensaje, por lo que aboga por el hecho de que enseñar y aprender la puntuación implica también estudiar la importancia de su correcto uso.

Hay que ser conscientes de que «los signos de puntuación —como un elemento gramatical más— estarían dotando de sentido a la escritura desde un primer momento y no se podría prescindir de ellos porque, con su ausencia, no podríamos construir unidades de sentido» ([Roselló Verdeguer 2010: 91](#)). En realidad, no queda muy claro si la enseñanza de la ortografía, en particular la puntuación, compete a la lingüística teórica o a la lingüística aplicada, ya que, si bien los signos de puntuación son descritos en los tratados de ortografía, su enseñanza requiere de una dimensión práctica ([Roselló Verdeguer 2010: 15-16](#)).

Desde otro enfoque, [Santiago \(1996: 273\)](#) y [Roselló Verdeguer \(2010: 99\)](#) justifican que Nebrija no dedicara ningún apartado a la puntuación —ni en su conocida *Gramática* (1492) ni en *Reglas de Orthographía* (1517)— por entender que se trataba de un asunto baladí, puesto que seguía los patrones marcados por la puntuación en latín, igual que hacen otras lenguas. Esta interpretación también ha sido seguida por otros autores de los siglos XVI o XVIII; de ahí que Nebrija, para abordar la puntuación, haga su contribución en latín. Tratando en concreto el siglo XVI, atestigua [Maquieira Rodríguez \(2006: 389\)](#) que «frente al carácter habitual de las reflexiones acerca de la puntuación en los tratados ortográficos —incluso en los más elementales—, son contadas las gramáticas que las recogen». No se trata de hechos aislados, pues esta tendencia suele continuar en los tratados de ortografía que vieron la luz durante los siglos XVI y XVII; en concreto, solo nueve de los cuarenta y nueve que se publicaron en tales fechas incluyen la puntuación ([Sebastián Mediavilla 2002: 6](#)).

La gran diferencia que marca la *Ortografía* de la Real Academia del siglo XVIII frente a la *Orthographia* de Nebrija se centra en que no solo toma en consideración las letras, sino también el acento, la puntuación o el uso de mayúsculas y minúsculas y abreviaturas ([Martínez Marín 1992: 760](#)). Junto a ello, no se puede olvidar que en el establecimiento de la puntuación también resultaron muy importantes los impresores, «ya que ellos son los mayores interesados en disponer de normas prácticas y, por esa razón, se animan a ponerlas por escrito» ([Roselló Verdeguer 2010: 100](#)).

En los últimos siglos ha variado la utilización de los signos de puntuación desde la perspectiva cuantitativa. En la tabla que se presenta a continuación facilitada por Miller (1969) (*apud Cassany 1995: 179*), se hace un recuento de los más frecuentes (la coma, el punto, el punto y coma, los dos puntos, el guion, los paréntesis, los puntos suspensivos, la interrogación y la exclamación) en obras de reconocidos autores de los siglos XVIII, XIX y XX. Aquí se ha seleccionado solo la información relacionada con el objeto de la investigación: los signos de interrogación y exclamación.

Tabla 1. Frecuencia absoluta en el uso de los signos de puntuación en autores de los siglos XVIII XIX y XX

		¿?	¡!
Siglo XVIII	Daniel Defoe	8	2
	Samuel Richardson	33	51
	Henry Fielding	28	13
	Jane Austen	2	4
	Total	71	70
Siglo XIX	Walter Scott	12	12
	W. M. Trakeray	30	3
	Charles Dickens	25	34
	George Meredith	32	44
	Thomas Hardy	31	20
Total	130	113	
Siglo XX	Edith Wharton	50	27
	H. G. Wells	30	31
	Arnold Bennett	37	69
	John Galsworthy	38	70
	Angela Thirkell	28	9
Total	183	206	

Como se puede observar, conforme pasan los siglos se van utilizando con mayor frecuencia tanto los signos de interrogación como los de exclamación, aunque el uso de ambos es bastante parecido: en el siglo XVIII, 71 en interrogación y 70 en exclamación; en el siglo XIX, 130 en interrogación y 113 en exclamación, y en el siglo XX, 183 en interrogación y 206 en exclamación. Resulta interesante comprobar que esta relativa homogeneidad en los resultados se da en cifras totales, pero, si se discrimina en función de cada autor, ya se observa más heterogeneidad.

El hecho de que no haya gran cantidad de estudios indagando en la evolución de los signos de puntuación —en particular la interrogación y la exclamación— resulta muy decepcionante, en tanto que el español es la única lengua que ha innovado en la utilización del doble signo tanto de interrogación como de exclamación, pues lo normativo es escribir el de apertura en ambos casos, lo cual no solo debe entenderse como muy útil, sino que también es muy acertado dado que anticipa la modalidad de la oración al lector, quien ya está advertido de la entonación que ha de utilizar (*García Folgado 2002: 211*). Es más, la *Gramática* de la RAE-ASALE alude a que se considera una falta de ortografía en español la supresión del signo de

apertura en la interrogación (*NGLE*: 804) o el signo de apertura en la exclamación (*NGLE*: 811).

Sobre el porqué de que en este idioma haya signos de apertura tanto para la interrogación como para la exclamación, *Morales Lara (2017)* observa que «en español se trata puramente de una cuestión de entonación, otras lenguas tienen recursos gramaticales para iniciar una pregunta, frecuentemente la inversión o un verbo auxiliar. Huelga decir que si la primera palabra es de carácter interrogativo (o exclamativo: *qué, cuándo, dónde...*) no hay problema en ninguna lengua» (*2017: 100*).

Haciendo un repaso histórico, en el siglo IX se incorpora un nuevo sistema de símbolos; por ejemplo, para cerrar una oración que formula una pregunta se utiliza un punto con un rasguillo sinuoso ascendente hacia la derecha (*punctus interrogativus*) o en el caso de las oraciones aseverativas se cierran con un punto con una vírgula curva debajo (*punctus versus*) (*Sebastián Mediavilla 2000: 22*). La evolución en el uso de los signos de interrogación y exclamación en español discurre de manera similar (*García Folgado 2002: 211*). Los signos de interrogación en el plano escrito conforman un fiel reflejo de la entonación en el plano oral, lo cual según *García Folgado (2002: 218-9)* se debe a que los ortógrafos españoles tenían como objetivo representar la lengua con una alta correspondencia con respecto a la pronunciación. Los signos de interrogación dotan de precisión a la frase, puesto que concretan el estilo de la pregunta (*Montero Bernal 2019: 22*). Indagando en las interrogaciones, *Escandell Vidal (1987: 10)* se percata de que a través de una misma estructura formal pueden ser expresados actos de habla muy diferentes, por lo que se debe desterrar la creencia de que mediante una interrogación tan solo se formula una petición de información.

El signo de interrogación fue una contribución carolingia que hizo al sistema clásico de puntuación. En un primer momento, se utilizaba un único signo de cierre, que era de uso común tanto para interrogaciones como para exclamaciones (*Ortografía: 387*). Tuvo muy buena acogida por parte de los ortógrafos españoles del Siglo de Oro e incluso también por Nebrija, quien insistía en la simplificación de la puntuación con un sistema binario. En el siglo XIV los humanistas italianos inventaron el signo de exclamación, los paréntesis y el punto y coma. Es en la ortografía académica de 1754 donde se recomienda escribir el signo de apertura tanto para la interrogación como para la exclamación, si bien se trata de un rasgo que únicamente se utiliza en español, cuyo empleo extensivo se logró con bastante posterioridad.

Con anterioridad a la segunda mitad del siglo XVIII normalmente solo se colocaba el signo de cierre de interrogación y es a partir de la citada fecha cuando se generaliza el empleo del signo de apertura de la interrogación (*Sebastián Mediavilla 2000: 30*). El uso extendido del signo de apertura de interrogación es ubicado cronológicamente por *García Folgado (2002: 218)* en el año 1870, fecha en que se publica una primera edición del prontuario de la RAE bajo el formato de pregunta y respuesta; aparte, en esa misma fecha ve la luz la edición número nueve de la gramática, la cual —en sintonía con el prontuario citado— indica que los signos interrogativos deben aparecer tanto al comienzo como al final de la frase, sin hacer mención explícita al tamaño de la oración.

El interrogante aparece en distintos autores, como es el caso de Nebrija (1502), quien lo llama *nota interrogationis*; Venegas (1531), *interrogante*; Dolet (1540), *interrogant*; Yciar (1548), *nota interrogationis*; Villalón (1558), *interrogante*; Aldo Manuzio (1561), *interrogandi nota*; Guillermo Foquel (1593), *interrogante*; Felipe Mey (1606), *interrogacion*; Jiménez Patón (1614), *interrogación*; Correas (1630), *interrogazion*; Juan del Villar (1651), *interrogación*, y Víctor de Paredes (1680), *interrogacion* (*Sebastián Mediavilla, 2000: 77-79*).

El ideal oratorio de los humanistas encuentra un caldo de cultivo proclive en el *punctus admirativus* o *exclamativus* (*Sebastián Mediavilla 2000: 26*). La admiración ya aparece en

Dolet (1540), quien la denominaba *admiratif*; Felipe Mey (1606), *admiración*; Jiménez Patón (1614), *admiración*; Correas (1630), *admirazion*; Juan del Villar (1651), *admiración*, y Víctor de Paredes (1680), *admiracion* (Sebastián Mediavilla 2000: 77-79). A pesar de que en 1605 el signo de cierre de exclamación era conocido, no todas las imprentas lo utilizaban. Su aplicación en textos impresos viene de la mano de la incorporación de este signo por parte de los humanistas en su lista de signos de puntuación (Sebastián Mediavilla 2000: 325). Son muchos los significados que pueden transmitir los signos de exclamación: satisfacción, sorpresa, asombro, alegría, súplica, mandato, deseo, gusto o extrañeza, entre otros (Montero Bernal 2019: 35).

Los signos de puntuación sometidos a estudio en las últimas décadas han vivido lo que se puede denominar un proceso de involución, especialmente por la inmediatez con que se cifran los mensajes en la actualidad. Así pues, la comunicación en contextos digitales informales se caracteriza por la utilización del signo de cierre tanto de la interrogación como de la exclamación, olvidando en la mayoría de los casos incluir los signos de apertura; además, otro rasgo de las interacciones en las redes sociales relacionado con esta cuestión se circunscribe al empleo de una elevada cifra de signos de cierre de interrogación y exclamación con fines enfáticos (Ridao Rodrigo & Rodríguez Muñoz 2013: 100). En cambio, en la escritura por vía digital en contextos formales como son los ámbitos académicos de estudiantes universitarios se han detectado menos casos de omisión del signo de apertura de la exclamación, y aún menor es la cifra correspondiente con la supresión del signo de apertura de la interrogación; a su vez, habría que precisar que sí se ha detectado en bastantes ocasiones el uso no normativo de un punto tras el signo de cierre de interrogaciones y exclamaciones (Rodríguez Muñoz & Ridao Rodrigo 2013: 165).

4. ANÁLISIS

4.1. Orthographía española (1741)

Esta primera edición le dedica una escueta explicación a la interrogación. En realidad, la denomina *interrogante*, si bien aclara que también se puede llamar *interrogación*; enseguida identifica el símbolo que le corresponde incorporando solo el signo de cierre —no incluye el de apertura— y únicamente aporta la información de que se utiliza para preguntar (RAE 1741: 338).

Al igual que en el caso de la interrogación, para la exclamación es bastante lacónica. La primera edición dedicada a la ortografía la llama *admiración* —no menciona que puede denominarse *exclamación*— e incluye el signo de cierre sin aludir al de apertura. Además, acota su empleo a los casos en que se transmite afecto o cualquier otro estado de ánimo y advierte que su uso avisa al lector del tono que debe emplear (RAE 1741: 338-9).

4.2. Prontuario de ortografía de la lengua castellana (1844)

Empieza indicando que se usa la interrogación para acabar una cláusula en la que se formula una pregunta. También señala que en el caso de las oraciones largas resulta necesario incluir el signo de apertura de interrogación, de manera que el lector se percate de la entonación que ha de usar. Por último, informa que normalmente se utiliza mayúscula inicial en las preguntas, aunque cuando se formulan varias preguntas y estas son breves, no se debe usar la mayúscula inicial excepto en la primera interrogación (RAE 1844: 33-4).

Esta edición aún sigue hablando de *admiración* y para su explicación remite al contenido expuesto en la interrogación, pues tan solo señala de manera particularizada que se emplea en todas las interjecciones. A la par, aporta como ejemplo: «Dios mio! Cuánta debió ser la confusión y el sentimiento de los que creyendo encontrar el oro á montones, no encontraron sino hambre, penalidades y peligros!» (RAE 1844: 34).

4.3. Ortografía de la lengua española (2010)

Esta última edición de la *Ortografía* académica analiza en el mismo epígrafe los dos signos aquí estudiados (*Ortografía*: 387-94). Comienza informando de que tanto interrogación como exclamación son signos dobles y procede a su descripción gráfica. Aporta que su cometido es delimitar en el plano escrito las oraciones interrogativas y las exclamativas. También advierte que en español se deben colocar los signos de apertura, pues omitirlos conforma un error bastante frecuente como consecuencia de que en las otras lenguas tan solo incorporan el signo de cierre. La escritura correcta de estos signos es unidos a las palabras que enmarcan y dejando un espacio en blanco entre las palabras que los preceden o los siguen, excepto cuando al signo de cierre le sigue otro signo de puntuación, pues en este caso no se deja espacio en blanco. Aparte de la función demarcativa, estos signos se caracterizan por mostrar que no se trata de una modalidad asertiva, sino interrogativa en el caso de la pregunta y exclamativa en el caso de la exclamación.

Existe una correspondencia más alta en estos signos entre plano oral y escrito que con respecto a otros signos delimitadores principales. Su colocación cumple una función distintiva en las secuencias que no están encabezadas por elementos interrogativos (tal es el ejemplo de *qué, quién, cuál, cuánto, dónde...*), como se observa en: *Ha venido / ¿Ha venido? / ¡Ha venido!*

Puede ocurrir que haya oraciones interrogativas directas en las que se han omitido tales signos de puntuación: (1) en el título de una obra, un capítulo o una sección de un texto; y (2) en las interrogaciones retóricas, las cuales realmente no formulan ninguna pregunta, pues expresan de manera directa una aseveración. Los signos de exclamación pueden contener interjecciones o grupos interjectivos, onomatopeyas, vocativos, grupos sintácticos y oraciones que pueden o no estar introducidas por un elemento exclamativo. Si la expresión es claramente exclamativa, en la escritura se puede escribir sin los signos de exclamación.

La ubicación de los signos de interrogación y exclamación depende de varias cuestiones:

- A) Cuando el comienzo de la pregunta o la exclamación no se corresponde con el inicio del enunciado: en tales casos se pone mayúscula inicial a la secuencia interrogativa o exclamativa. Hay algunos elementos que deben colocarse fuera de la interrogación o exclamación:
- Los vocativos quedan fuera de la interrogación si están colocados al comienzo de la pregunta, pero se incluyen en la interrogación si van al final.
 - Los enunciados de carácter aseverativo van delante de apéndices confirmativos.
 - Las estructuras que se inician con expresiones que poseen un carácter introductorio, como *en cuanto a, con respecto a, en relación con o con referencia a*, entre otras.
 - Los adverbios, las locuciones adverbiales y los complementos que se enfocan sobre toda la oración y transmiten la actitud con que se manifiesta el hablante o la que le exige al oyente.

– Cuando aparecen al comienzo del enunciado oraciones dependientes, como es el caso de las prótasis condicionales o concesivas, o bien de las causales. Por el contrario, si se ubican al final de la oración, se deben incluir dentro de la pregunta o exclamación.

– Buena parte de los marcadores discursivos que se sitúan antes de la secuencia sobre la que inciden.

B) Cuando concurren varias preguntas o exclamaciones, pueden considerarse enunciados independientes, en cuyo caso cada enunciado interrogativo o exclamativo ha de utilizar mayúscula inicial, o bien pueden formar partes de un único enunciado, en cuyo caso tan solo lleva mayúscula inicial la primera interrogación o exclamación, y entre las distintas interrogaciones o exclamaciones se usa una coma o un punto y coma.

Si la exclamación está constituida por diversos elementos breves que se duplican o triplican, se debe colocar un signo de apertura y otro de cierre que incluyan todos los elementos; un ejemplo prototípico muy utilizado es la onomatopeya de la risa: ¡ja, ja, ja!

Tanto la interrogación como la exclamación tienen unos usos especiales. Con asiduidad, se emplean tales signos para aumentar la expresividad como la ironía o la sorpresa, si bien es cierto que ello resulta bastante pobre en el plano escrito en comparación con el plano oral, donde las pausas, el tono o las inflexiones de la curva melódica transmiten bastante más expresividad. Los usos especiales más comunes son: (1) con la finalidad de expresar duda se utiliza un signo de cierre de interrogación entre paréntesis (?) y el de exclamación (!) para transmitir sorpresa y en buena parte de estos casos también conlleva ironía; (2) se pueden combinar los signos de interrogación y exclamación cuando el sentido del enunciado es interrogativo y exclamativo al mismo tiempo, de forma que se puede abrir el enunciado con un signo de interrogación y cerrarlo con uno de exclamación o justo al revés; (3) en obras literarias y en textos que se caracterizan por una marcada carga expresiva, como es el caso de la publicidad o los registros informales, se pueden utilizar dos o tres signos de exclamación para incrementar el énfasis, y (4) frecuentemente se emplea la interrogación en publicaciones de carácter enciclopédico para indicar que una fecha es dudosa.

Estos signos pueden concurrir con todos los signos de puntuación excepto con el punto. La *Ortografía* advierte de cuatro pautas: (1) no se debe colocar un punto al final de una oración si esta acaba con un signo de interrogación o exclamación; (2) pueden figurar signos delimitadores principales (verbigracia, la coma, el punto y coma o los dos puntos) después del signo de cierre de la interrogación o exclamación y en este caso no se deja espacio en blanco entre ambos signos; (3) en concurrencia con los signos delimitadores dobles, si la oración escrita entre paréntesis o comillas es interrogativa o exclamativa, los signos interrogativos y exclamativos se colocan dentro de los paréntesis o las comillas, en cambio, si la secuencia interrogativa o exclamativa conforma una unidad mayor que la encerrada entre los paréntesis o las comillas, los signos de interrogación y exclamación se escriben fuera de los paréntesis o las comillas, y (4) el signo de cierre de la interrogación o la exclamación pueden concurrir con los puntos suspensivos, bien porque el enunciado interrogativo o exclamativo está incompleto y se coloca dentro de tal enunciado, bien porque, si dicha oración está completa, se ubican detrás del signo de cierre de la interrogación o exclamación sin dejar espacio en blanco.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El hombre —como ser social— utiliza la comunicación para relacionarse con el resto de los individuos. En la dimensión escrita de la lengua, la ortografía ha de estudiarse basándose en un esquema tripartito: letras, acentuación y puntuación. Aunque en tiempos pasados la ortografía ha sido principalmente letrista, este panorama ha cambiado a favor de una equidad donde se tiene en cuenta la indiscutible relevancia de la acentuación y la puntuación (García Folgado 2002: 211). Junto a los expertos en filología, los editores han jugado papeles decisivos para la fijación de la ortografía, especialmente en el campo de la puntuación (Arellano 2010: 15; Gómez Camacho 2007: 158).

El vacío de estudios dedicados a la didáctica de la ortografía puede interpretarse como un hecho muy contradictorio con respecto a la realidad que existe en las aulas de todos los niveles educativos (Camps, Milian, Bigas, Camps & Cabré 2007: 5), puesto que con frecuencia los alumnos cometen errores de ortografía, incluso los que cursan estudios propios de Filología (Medina Guerra 1994: 73). Son diversos los motivos que han llevado a esta situación y los entendidos en la materia a veces difieren en fijar las propuestas que pueden obtener resultados sobresalientes a la hora de mejorar la ortografía de los alumnos; en estos momentos, se asume de manera generalizada por buena parte de la población que la comunicación mediada por dispositivos electrónicos ha agravado la ortografía de los usuarios, si bien hay investigaciones como la de Gómez Camacho (2007: 157) que sostienen el argumento contrario: la clave está en que los individuos sepan distinguir las características de la escritura informal disortográfica de las de la escritura formal normativa.

La infravaloración de la puntuación ya se percibía desde antaño, como se demuestra en el hecho de que buena parte de los gramáticos no aludieran a esta cuestión hasta el siglo XVII, sino que entendían que la puntuación en español seguía las directrices marcadas por su empleo en lengua latina (Sebastián Mediavilla 2002: 6). Resulta desalentador constatar que son escasas las investigaciones que han indagado en los signos de interrogación y exclamación en español, sobre todo teniendo en cuenta que es el único idioma que utiliza los signos de apertura (García Folgado 2002: 211). Con respecto a la utilización de unos y otros signos, se observa un incremento en su uso en los últimos siglos (Miller 1969, *apud* Cassany 1995: 179). Tanto la NGLE (2009) como la *Ortografía* (2010), publicadas por la RAE y la ASALE, indican claramente que omitir los signos de apertura de interrogación y de exclamación es un error; esto contrasta con que en la comunicación mediada por ordenador son muy pocos los usuarios que colocan tales signos.

La explicación que aporta la *Orthographía española* de 1741 es muy prolija en el contenido dedicado a los signos de interrogación y de exclamación, aunque destaca que los denomine *interrogante* y *admiración* respectivamente y que en ambos casos tan solo incluya los signos de cierre, por lo que omite los de apertura. La recomendación de colocar los signos de apertura se incorpora en la ortografía académica de 1754. El *Prontuario de ortografía de la lengua castellana* (1844) señala que, en el caso de las oraciones interrogativas extensas, conviene utilizar los signos de apertura para la interrogación; con respecto a la exclamación, la sigue llamando *admiración* y deriva su explicación a los contenidos abordados en el apartado de la interrogación. La *Ortografía de la lengua española* (2010) aún bajo el mismo epígrafe (§ 3.4.9) el análisis de ambos signos de puntuación. Informa que la supresión de los signos de apertura de la interrogación y la exclamación en español se considera un error. Si se comparan con otros delimitadores principales, estos signos poseen una correspondencia más elevada entre las dimensiones oral y escrita de la lengua. La RAE-ASALE permite abrir una oración con un signo de interrogación y cerrarla con uno de exclamación —o viceversa— cuando se quiere

expresar un significado tanto interrogativo como exclamativo. Otro uso aprobado por la RAE-ASALE es la colocación de dos o tres signos de exclamación seguidos con la finalidad de aumentar el énfasis del enunciado en obras literarias o textos muy expresivos.

En definitiva, conforme se han ido publicando ediciones de la ortografía, las explicaciones dedicadas a los signos de interrogación y exclamación se han ido detallando, en consonancia con el resto de los contenidos incluidos en las ortografías. Para arrojar más luz sobre esta cuestión, sería necesario que futuras investigaciones analicen la evolución de más ortografías académicas. En sus publicaciones posteriores, se desvelará el enigma de si la RAE-ASALE se hará eco de la generalizada escritura que en la actualidad poseen las oraciones interrogativas y exclamativas elidiendo los signos de apertura; es decir, si va a haber un proceso de involución hacia el uso originario de tales signos en la puntuación en español, el cual constituiría una asimilación de tal empleo en las otras lenguas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEZA IZQUIERDO, M. (2012): *Signos ortográficos, ortotipografía y normas actuales*. Valencia: Universitat de València, 2.^a ed. https://www.uv.es/normas/2012/ANEJOS/Signos_2012.pdf.
- ARELLANO, I. (2010): "La puntuación del Siglo de Oro y en el Quijote". *Anales Cervantinos XLII*, 15-32.
- CAMPS, A., M. MILIAN, M. BIGAS, M. CAMPS & P. CABRÉ (2007): *La enseñanza de la ortografía*. Barcelona: Graó.
- CÁNOVAS, M. (2017): "La Ortografía en Secundaria y en Bachillerato: análisis de los errores más frecuentes en letras". *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura* 25, 5-30. <https://mascvuex.unex.es/revistas/index.php/tejuelo/article/view/2467>.
- CARRATALÁ, F. (1993): "La ortografía y su didáctica en la educación primaria". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* 18, 93-100.
- CASSANY, D. (1995): *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.
- DLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- DPD = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- ECHAURI GONZÁLEZ, J. M. (2000): "¿Reformar la ortografía o reformar la enseñanza de la ortografía?". *Cuadernos de Cervantes* 6/30, 22-7.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (1987): *La interrogación en español: semántica y pragmática*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- FERNÁNDEZ-RUFETE NAVARRO, A. (2015): "Enseñanza de la ortografía, tratamiento didáctico y consideraciones de los docentes de Educación Primaria de la provincia de Almería". *Investigaciones sobre Lectura* 4, 7-24.

- GARCÍA FOLGADO, M. J. (2002): "Los signos de interrogación en las ortografías del español". En A. Veiga & M. Suárez Fernández (eds.): *Historiografía Lingüística y Gramática Histórica. Gramática y Léxico*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 211-22.
- GÓMEZ CAMACHO, A. (2005): "Enseñar ortografía a universitarios andaluces". *Escuela Abierta* 8, 129-47.
- GÓMEZ CAMACHO, A. (2007): "La ortografía del español y los géneros electrónicos". *Comunicar* XV/29, 157-64.
- MAQUIEIRA RODRÍGUEZ, M. (2006): "Teoría y práctica ortográficas en las gramáticas del español del siglo XVI". En J. J. Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Beltenebros, 365-5
- MARTÍNEZ MARÍN, J. (1992): "La evolución de la ortografía española: de la ortografía «de las letras» a la ortografía «de los signos de la escritura»". En M. Ariza Viguera *et al.* (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Madrid: Pabellón de España, vol. 2, 753-62
- MEDINA GUERRA, A. M. (1994): "La enseñanza de la ortografía en la universidad". *REALE* 2, 72-8
- MONTERO BERNAL, Y. R. (2019): *Escribimos textos con signos de interrogación y de admiración*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- MORALES LARA, E. (2017): "El español y los signos de interrogación y exclamación, del dólar y de la arroba". *Mosaico. Revista para la Promoción y Apoyo a la Enseñanza del Español* 35, 98-107.
- NGLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Ortografía*: Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2019): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- PEÑALVER CASTILLO, M. (2002): "Problemas de puntuación en el español peninsular". *Estudios Filológicos* 37, 103-16. <https://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132002003700006>.
- PEÑALVER CASTILLO, M. (2012): "Estudio introductorio". En M. Peñalver Castillo & S. Ridao Rodrigo (eds.): *Prontuario de ortografía de la lengua castellana (1844)*. Almería: Editorial Universidad de Almería, 13-44.
- RAE (1741): *Orthographía española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española. http://www.rae.es/sites/default/files/Ortografia_RAE_1741_reducida.pdf.
- RAE (1844): *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- RAVENTOS, M. E. (2010): "Explorando la comprensión de un texto científico sin puntuación". *II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVII Jornadas*

de Investigación. Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-031/473>

- RIDAO RODRIGO, S. & F. J. RODRÍGUEZ MUÑOZ (2013): "Problemas de puntuación en contextos digitales: análisis de comentarios en foros de YouTube". *Anuario de Estudios Filológicos* 36, 83-105.
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, F. J. & S. RIDAO RODRIGO (2013): "Los signos de puntuación en español: cuestiones de uso y errores frecuentes". *Boletín de Filología* 48/1, 147-169.
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, F. J. & S. RIDAO RODRIGO (2016): *Español escrito de bolsillo. Breve manual de ortografía y redacción*. Madrid: LiberLibro.
- ROSELLÓ VERDEGUER, J. (2010): *Análisis de los signos de puntuación en textos de estudiantes de educación secundaria*. Tesis doctoral. Valencia: Universidad de Valencia.
- SANTIAGO, R. (1996): "La puntuación según Nebrija". *Dicenda: Estudios de Lengua y Literatura Españolas* 14, 274-84.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, F. (2000): *La puntuación en el Siglo de Oro: teoría y práctica*. Tesis doctoral. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4855/fsm1de2.pdf>
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, F. (2002): *La puntuación en los siglos XVI y XVII*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- TEBEROSKY, A. (2017): "El aprendizaje de la ortografía, un suplemento a la escritura". *Da Investigaçã o às Práticas*. 7/3, 9-25. http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2182-13722017000300002&lng=pt&tlng=es.
- TRIGO IBÁÑEZ, E., M. F. ROMERO OLIVA & I. C. SANTOS DÍAZ (2020): "Disponibilidad léxica y dominio de la ortografía: un estudio empírico basado en la influencia de los factores sociales". *Onomázein* 47, 27-45.